



NORMAS PROCESO DE POSTULACIÓN A ESPECIALIDAD ESTUDIANTES PLAN COMÚN PROCESO FINES 2025-2

1. POSTULANTES ELEGIBLES:

Podrán participar en este proceso estudiantes que al término del Segundo Semestre Académico 2025, cumplan con las siguientes condiciones:

a) Estudiante de Ingeniería Civil Plan Común Plan 0410 cuyo año de ingreso sea: 2023 o 2024.

Tener aprobadas las asignaturas del plan de estudios (1º año), siendo éstas: MAT021, MAT022, FIS100, FIS110, IWG101, QUI010, IWI131, DEW100 o EFI100, DEW101 y Humanístico I.

b) Estudiantes de Ingeniería Civil Plan Común Plan 0406 cuyo año de ingreso sea: 2025.

Tener aprobadas las asignaturas del plan de estudios (1º año), siendo éstas: MAT060, MAT070, FIS100, IWG400, HXW006, EFI200, MAT061, MAT071, EFI201, FIS111, INF129 y HXW007.

Quienes no cumplan con lo anterior, podrán participar de este proceso en el siguiente semestre cuando completen los requisitos anteriores según el año de ingreso.

2. POSTULACIÓN:

La postulación se efectuará a través de un acceso único en el portal SIGA (www.siga.usm.cl), al que podrán acceder los alumnos de Ingeniería Civil Plan Común con la misma clave de SIGA. Cada postulante debe optar por seis (6) preferencias de su campus, en orden de interés (donde, 1: primera preferencia y 6: última preferencia). La postulación se hará efectiva sólo si completa sus 6 preferencias.

La postulación a especialidad es desde el **09 de diciembre de 2025** y hasta el día **30 de diciembre de 2025**.

3. ASIGNACIÓN DE CUPOS:

Para la asignación de cupos se tomará como referente el **Promedio Ponderado Acumulado** hasta el segundo semestre académico 2025, considerando para efectos de cálculo sólo las notas de los ramos señalados en el punto 1.a) 1.b), las preferencias de especialidad señaladas por el estudiante de acuerdo al punto 2, y la disponibilidad de cupos.



Los cupos que son propios para cada cohorte de ingreso (intransferibles entre cohortes), y que no sean ocupados en el actual proceso, quedarán disponibles para el siguiente proceso de postulación de los estudiantes que cumplan lo indicado en el punto 1.

4. RESULTADOS:

Los resultados del proceso serán informados en el portal SIGA el viernes **05 de enero de 2026**. La asignación de especialidad, mediante este proceso de postulación, es irrevocable.

5. VACANTES:

Los cupos disponibles por cohorte y especialidad se encuentran publicados en el sitio: <https://siga.usm.cl/spe/index.html>



PAULINA YAÑEZ ACUÑA
Directora de Estudios

Valparaíso, diciembre de 2025
PYA/pya